



VISTOS:

- MIN. INT. (CIRC.) N° 0115 de fecha 20.07.2015, que invita a la jornada de capacitación denominada "Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Traspasados SINIM".
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE la participación del funcionario(a) municipal que se señala a continuación para asistir al curso de capacitación "**SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES Y SERVICIOS TRASASADOS SINIM**" que dicta la asociación Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE el día Martes 11 de agosto del presente año, en el Hotel Diego de Almagro (Salón Azapa), ubicada en Ingeniero Raúl Pey Casado N° 3101 a partir de las 09:30 a 13:00 horas.

Nº	NOMBRE	RUT	CALIDAD CONTRACTUAL	DEPENDENCIA
1	CINTHIA TERRAZAS GUARACHI	17.556.909-K	HONORARIO	DAF/PERSONAL

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/jry.-



NYSTORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL